

Destacados:

Procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo en la infancia.

P. 1

Breves resúmenes de las comunicaciones presentadas en el VIII Encuentro.

P. 2, 3 y 4

Lanzaderas de Empleo.

P. 3

En Buena Edad: el portal para favorecer el envejecimiento activo y saludable

P. 4

Se renueva y agiliza el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo en la infancia.

El BOJA publicó el 23 de noviembre pasado el decreto 210/2018 de 20 de noviembre que actualiza el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo en la infancia, establecido en 2004 para la protección y a la prevención de daños irreversibles en el desarrollo de menores y adolescentes.

A modo de resumen, los principales aspectos que regula este Decreto son los siguientes:

1) Procedimiento de actuación unificado, que implica a la totalidad de profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia, tanto desde servicios públicos como privados, para la detección, notificación, valoración y registro de casos en los que se tenga constancia o se sospeche la existencia de situaciones de riesgo o desamparo vinculadas al ejercicio de los deberes de protección de los niños, niñas y adolescentes, por parte de sus padres, madres, personas tutoras o guardadoras.

2) Modelo de hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo, que sustituye al anterior modelo de hoja de detección y notificación de maltrato infantil,



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CONSEJERÍA DE SALUD

Delegación Territorial en Jaén

Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAÉN

Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63



<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>

de manera que se simplifica su cumplimentación y tramitación, con el fin de generalizar y facilitar el uso de la misma.

3) Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía, VALÓRAME, que aporta criterios técnicos para la valoración de la existencia y la gravedad de estas situaciones producidas en el seno familiar, así como para las correspondientes tomas de decisión.

4) Uso de la Aplicación SIMIA, para la cumplimentación informática de la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo, así como de la hoja resumen del instrumento VALÓRAME, posibilitando el anexo de documentación complementaria, su envío electrónico a los organismos competentes, (Entidades Locales o Servicios de Protección de Menores) y ofreciendo a su vez, información sobre las situaciones de riesgo y desamparo, tipologías, valoración de su gravedad y pautas de actuación.

5) Configura el Registro SIMIA, que contendrá los datos de las hojas de notificación, así como de las hojas resumen del instrumento VALÓRAME, permitiendo el seguimiento de los casos y la aproximación a la dimensión social de este fenómeno, disponiendo de datos que ayuden en la planificación de medidas y permitiendo asimismo la colaboración con el Registro Unificado de Maltrato Infantil, de ámbito estatal, mediante la integración en el mismo de los datos estadísticos correspondientes.

6) Importancia de establecer protocolos y convenios, en los que se acuerden las pautas de actuación que deberán inspirar la intervención de los distintos ámbitos relacionados con la atención a la infancia y adolescencia, a fin de evitar duplicidad de actuaciones o intervenciones inadecuadas, y conseguir una actuación coordinada.

7) La colaboración ciudadana en la detección y comunicación de posibles situaciones o circunstancias que comprometan el bienestar o pongan en peligro la integridad de los niños, niñas y adolescentes, a través de los medios telefónicos, electrónicos y de atención directa que se articulen para ello, incluyendo canales específicos para su uso por la infancia y la adolescencia.

8) Dispone la realización de acciones dirigidas a la sensibilización y formación permanente de los y las profesionales, así como la creación de mecanismos de supervisión, seguimiento y apoyo que faciliten la eficacia y eficiencia del trabajo.

9) Establece la evaluación y revisión del procedimiento mediante informes estadísticos, grupos intersectoriales de trabajo y otros mecanismos que se consideren adecuados, a fin de proceder a su actualización tras la experiencia en su aplicación, introduciendo las modificaciones que resulten necesarias para su mejora.

Entrada en vigor a partir del 24 de agosto de 2019.

Noticias

Libro Blanco de la Historia Social Única Electrónica de Andalucía (HSUe).

El Libro Blanco ha sido uno de los resultados del proyecto RESISOR financiado por el programa EASI de la Unión Europea. Realiza una descripción de las actuaciones realizadas en el proyecto RESISOR, un análisis de la valoración de los resultados y un análisis prospectivo de los escenarios futuros de la HSUe de Andalucía. Este libro blanco es la última evidencia del desarrollo del proyecto europeo RESISOR y nos presenta el camino que debemos afrontar para la implantación de la HSUe como parte fundamental de la transformación digital de los servicios sociales de Andalucía.

La Historia Social Única Electrónica (HSUe) es la historia social única informatizada, digitalizada o virtualizada e interoperable. Sería una herramienta clave para la planificación y gestión de servicios, que a través de sus registros e información, permite conocer su eficacia y la realidad social en la que se interviene. Asimismo, esta interoperabilidad se plantea con otros sistemas de protección social: con educación, empleo, vivienda, etc.

El objeto de la HSUe es el de procurar una atención integral y coordinada a las personas usuarias de los servicios sociales de responsabilidad pública, mediante la unificación y actualización permanente de la información y la simplificación de los procedimientos de atención, moldeando unos servicios accesibles y flexibles. La HSUe, además, propone el logro de los siguientes objetivos específicos en dos ámbitos fundamentales:

Servicios Sociales:

- Asegurar una atención social integral a la persona usuaria y a su familia.
- Orientar los procesos de intervención profesional.
- Lograr un seguimiento personalizado, centrado en la persona usuaria y compartido por parte de los/las profesionales.

Gestión social:

- Simplificar los procedimientos de atención y mejorar la coordinación de las entidades implicadas en la atención a las necesidades sociales de cada persona usuaria.
- Ofertar una mayor agilidad en la atención recibida por la persona usuaria.
- Actualizar los datos de forma permanente y en tiempo real.

Además, permitirá contar con datos de calidad para la realización de estudios e investigaciones.

Puede descargarse en este enlace:

[Libro Blanco HSUe](#)

Breves resúmenes de las comunicaciones presentadas en el VIII Encuentro Provincial de Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.

En este número y en los siguientes publicaremos breves resúmenes o extractos de las Comunicaciones presentadas por compañeros/as en el Encuentro.

La organización del Encuentro quiere felicitar a todos/as ellos/as por el elevado nivel de las mismas y por haber participado activamente compartiendo con todos los profesionales su experiencia, reflexiones y buenas prácticas.

Si alguna persona quiere tener una información más completa sobre los contenidos de las mismas puede solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico:

formacion-servsociales.ja.cips@juntadeandalucia.es

“Impacto de la violencia de género en hijos/as como víctimas de la situación de maltrato sufrida por sus madres”.

Resumen de la Comunicación presentada en el VIII Encuentro por Francisca Montanet Bruque, Trabajadora Social en el Centro de Servicios Sociales de La Carolina.

El trabajo ha centrado su objetivo de investigación en el impacto que la violencia de género produce en las hijas y los hijos que han vivido en hogares dónde sus madres han sido maltratadas. Su interés básico se ha centrado en demostrar que los hijos y las hijas han sido víctimas directas de la violencia machista. Para ello se ha contado con el discurso de trece participantes que desde su propia realidad han ido reflexionando sobre su particular historia de vida.

La hipótesis de la que partimos considera que los hijos cuyas madres han sufrido violencia de género se convierten en víctimas directas y/o indirectas existiendo además un alto riesgo de una transmisión intergeneracional de patrones de conductas violentas. Por lo tanto y como primera conclusión consideramos que los actos violentos hacia la mujer suponen una espiral de violencia implementada en el núcleo familiar dónde no sólo la mujer es considerada la víctima sino que también son los hijos, quienes sufren un impacto negativo que influye directamente en su bienestar y desarrollo.

De igual modo, se pretende demostrar que estos comportamientos aluden a una distribución de roles donde el poder y el control por parte de los hombres es decisivo para la continuidad del estereotipo patriarcal del sistema de géneros. Por lo tanto, con esta investigación trataremos de confirmar el impacto que el uso de la violencia de género ha provocado en los hijos y las hijas de madres maltratadas.

Los objetivos específicos han sido:

- Determinar las consecuencias emocionales, psicológicas y sociales que han sufrido las hijas y los hijos que han vivido en hogares donde se ha ejercido la violencia de género.
- Valorar la evolución de la protección social, familiar e institucional sentida a lo largo de todo el proceso de la violencia intrafamiliar vivida.
- Determinar el importante riesgo de transmisión intergeneracional de patrones de conductas violentas en los hijos.
- Analizar las relaciones emocionales establecidas en su trayectoria de vida.

La metodología utilizada en esta investigación ha consistido en llevar a cabo un estudio cualitativo a través de la aplicación de un entrevista en profundidad a personas mayores de 18 años que hayan vivido en hogares dónde se ha ejercido la violencia de género, se han entrevistado a 13 personas de 20 a 75 años de distinto género, y residente en ámbito rural y urbano.

El análisis de la información reveló las situaciones de extrema invisibilidad que han padecido estos hijos/as. Una invisibilidad social, institucional, familiar y además entremezclada con un continuo y permanente sentimiento de indefensión. Sí bien, el discurso y la normativa actual se encuentran orientados a su protección y a su reconocimiento como víctimas, en la práctica la realidad es diferente porque tanto la sociedad como las instituciones continúan sin entender la envergadura de su sufrimiento y por tanto sin reparar el daño.

Inscripción para 16 nuevas Lanzaderas de Empleo.

Las dieciséis nuevas Lanzaderas de Empleo se pondrán en marcha en Jaén, Andújar, La Carolina, Almería, Almonte, Cádiz, El Ejido, El Puerto de Santa María, Granada, Huelva, Loja, Motril, Priego de Córdoba, Puente Genil, Rota y Sanlúcar de Barrameda. Comenzarán a funcionar en febrero de 2019 y servirán para apoyar y orientar a 320 personas desempleadas en su búsqueda de trabajo con nuevas técnicas y herramientas, acordes a las necesidades actuales del mercado laboral.

Las personas interesadas en el programa disponen hasta el 12 de febrero para inscribirse a través de la web de Lanzaderas (<http://www.lanzaderasdeempleo.es/formulario-de-inscripcion>) o en los puntos habilitados por los ayuntamientos de las ciudades.

Estas lanzaderas tienen una media de inserción laboral que ronda el 60 %, entre trabajo por cuenta ajena, trabajo por cuenta propia y certificados de Profesionalidad con prácticas laborales. En marzo de 2019 está previsto que comience a funcionar otra veintena de lanzaderas en distintas localidades andaluzas.

Cada lanzadera contará con 20 plazas. Estarán destinadas a personas de entre 18 y 60 años que se encuentren en situación de desempleo. Podrán tener cualquier nivel formativo (Graduado Escolar, ESO, Formación Profesional, Bachillerato, así como diplomaturas o licenciaturas universitarias) y proceder de cualquier sector laboral, tengan o no experiencia previa. El reto que se persigue con ello es configurar equipos muy heterogéneos, para que entre sus participantes no exista competencia a la hora de buscar trabajo, sino cultura colaborativa. Las personas seleccionadas se reunirán varios días a la semana en locales cedidos gratuitamente por cada ayuntamiento. Con la guía y orientación de un técnico especializado de la Fundación Santa María la Real llevarán a cabo diversas actividades para optimizar su búsqueda de trabajo: talleres de autoconocimiento e inteligencia emocional para aprender a hacer un plan de búsqueda de trabajo y enfocar su objetivo; actualización y modernización de currículos; simulaciones de entrevistas de trabajo, y procesos de selección grupal. Además, aprenderán nuevas técnicas de comunicación, márketing y marca personal; elaborarán un mapa de empleabilidad; realizarán visitas a empresas, y organizarán encuentros con reclutadores y expertos para lograr su inserción laboral.

“Dinamización de entornos rurales”.

Breve resumen y extracto de la Comunicación presentada en el VIII Encuentro por María José Aceituno Hinojosa, Concejala del Área de Servicios Sociales, Igualdad y Salud del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Cintia Díaz Pareja, Educadora Social e Integradora Social. María de la Cabeza Martín Romero, Trabajadora Social e Integradora Social. Centro de Servicios Sociales de Alcalá la Real.

El proyecto engloba la investigación de las zonas rurales de Alcalá la Real, a partir del empoderamiento y el protagonismo de las personas de estas zonas, siendo en este caso el método más sobresaliente la investigación acción participativa. El conocimiento de su realidad social, nos permite distinguir con mayor grado de decisión los factores que operan sobre nuestra zona de actuación (en este caso las zonas rurales), la detección de debilidades, necesidades y recursos, para así lograr el desarrollo de oportunidades, eliminando las desigualdades que pudiesen existir en comparativa con los habitantes de la zona urbana.

Este proyecto tiene como objetivo el estudio de necesidades de las zonas rurales, incrementando las actividades que se realicen en los centros sociales, dirigidas a toda la población. Desde el consistorio municipal se traslada la preocupación por dos asuntos que conciernen de manera específica a nuestras aldeas: por un lado, el envejecimiento paulatino de la población. Por otro lado, el abandono de las aldeas como espacios de residencia habitual y su transformación en entornos destinados fundamentalmente a la residencia en periodos vacacionales, sobre todo, verano. También surge la necesidad de estudiar sobre el terreno de qué manera podemos contribuir a este objetivo, pero partiendo de las necesidades sentidas por las personas protagonistas. Nos mueve también el interés de que tanto la detección de necesidades como la búsqueda de recursos y alternativas para canalizarlas sea a partir de la participación e implicación de la comunidad. De este modo nace el proyecto “Investigamos-actuamos para crear entornos creativos en zonas rurales”. El proyecto “Dinamización de entornos rurales”, que continúa a este primer proyecto, comenzó en 2017, con la primera edición “Investigamos – actuamos para crear entornos creativos en zonas rurales”, en la que se trabajó desde la metodología de Investigación Acción Participativa para conseguir alcanzar este objetivo. La segunda edición, “Dinamización de Entorno Rurales”, trabaja a partir del mismo enfoque, para seguir avanzando en el objetivo de incrementar la participación y lograr una mejora del entorno de cada zona rural, a partir de las personas destinatarias, protagonistas en este proceso.

Ambos proyectos se dirigen a toda la población residente en cada zona rural, llevando a cabo técnicas de investigación cualitativa (grupos de discusión, matriz DAFO, debates, entrevistas) y cuantitativa (cuestionarios), para conocer su opinión, sus demandas y sus intereses, y a partir de esa información, planificar de forma coordinada y consensuada las diferentes actuaciones que se pueden realizar en cada entorno, así como los recursos existentes o necesarios para llevarlas a cabo. Se pretende conseguir la participación activa y dinámica de cada comunidad, que integra cada una de las zonas rurales, para así fomentar el empoderamiento de las personas implicadas en el proceso de transformación social.

Para ello se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Realizar un estudio de necesidades, recursos e inquietudes de las personas habitantes en cada zona rural, a través de la participación directa de las mismas.
- Trabajar durante la investigación el principio de igualdad de oportunidades de las personas habitantes del medio rural, incorporando a su vez la perspectiva de género.
- Establecer nuevas herramientas activas de evaluación para la información, el análisis y la toma de decisiones en cuanto a las actividades a desarrollar.
- Evaluar de forma especial las posibilidades de desplazamiento de las personas habitantes de las zonas rurales al núcleo urbano de Alcalá la Real, para su participación en las distintas actividades que se ofrecen en la localidad.
- Utilizar el resultado final del estudio para desarrollar un plan de actividades que favorezca el desarrollo del bienestar social de la zona.
- Fomentar la colaboración e implicación de la población de las zonas rurales en la creación de las propias actividades.

Cada zona ha recibido diferentes servicios, según sus intereses y demandas, desde talleres dirigidos a dinamizar o consolidar asociaciones, actividades creativas y de ocio para la infancia, talleres de escritura y aprendizaje de nuevas tecnologías para personas mayores, actividades y charlas dirigidas a personas cuidadoras de personas dependientes, talleres y charlas sobre nutrición y alimentación, información y asesoramiento para realización de actividades culturales para toda la zona rural, información y asesoramiento en empleabilidad, actividades de envejecimiento saludable, talleres de corresponsabilidad doméstica, y talleres intergeneracionales.

¿Sabías que...?

En Buena Edad el portal para favorecer el envejecimiento activo y saludable.

La plataforma digital En Buena Edad promueve el envejecimiento saludable y activo, en consonancia con las políticas de la Unión Europea y la Organización Mundial de la Salud (OMS). En total han accedido a la plataforma 16.934 personas a través de distintos dispositivos (ordenador, tablet y teléfono).

El portal alberga y ofrece información, herramientas y recursos dirigidos a promover la salud, la participación, la seguridad y el aprendizaje de la población mayor, los cuatro ámbitos o pilares que según la OMS sustentan un envejecimiento activo y saludable, término adoptado por esta organización desde finales de los años 90. Además, permite registrarse para estar al tanto de todas las novedades, realizar consultas y poder compartir con otros usuarios actividades, experiencias y opiniones. Desde el menú principal, se ofrece la posibilidad de inscribirse en el programa 'En Buena Edad' de Salud Responde a partir de los 55 años y recibir mensajes a través de la app, el teléfono móvil y por correo electrónico sobre temas que ayuden a tomar decisiones relacionadas con un envejecimiento saludable.

A través de este servicio, se oferta también, junto a la agenda e información sobre salud, un servicio de consulta donde los usuarios pueden enviar dudas y consultas que le serán respondidos por expertos en la materia.

La plataforma digital En Buena Edad, de navegación sencilla y accesible on line en la dirección www.enbuenaedad.es, cuenta con versiones en español, inglés y francés y ofrece un amplio paquete de 220 contenidos, 64 de los cuales son audiovisuales producidos en colaboración con asociaciones de mayores de Andalucía.

La temática de estos contenidos se distribuye entre bienestar físico, material y emocional; prevención de accidentes y seguridad personal; aprendizaje personal; las TIC y relaciones intergeneracionales, así como fórmulas de participación social (voluntariado).

Hay un apartado de 'Actividades' donde se recopilan las iniciativas, eventos y experiencias de envejecimiento saludable que se realizan en Andalucía. Asimismo, dispone de un buscador directo de actividades y un buscador por calendario, posibilitando la difusión de los eventos a través de las redes sociales. También existe la sección 'Aprender más', que ofrece tutoriales, cursos de entrenamiento on line sobre nuevas tecnologías y envejecimiento saludable, e información sobre aplicaciones para móviles.

“Taller de atención y promoción familiar”

Breve resumen y extracto de la Comunicación presentada en el VIII Encuentro por M.ª del Carmen Jiménez Quintanilla. Educadora Social en el Centro de Servicios Sociales de Alcalá la Real.

El Taller de Atención y Promoción Familiar es un proyecto de prevención e intervención socio-familiar grupal que pretende crear un espacio de confianza, formación e información, orientado a potenciar el mantenimiento de las habilidades sociales adaptativas y de desarrollo personal y social que favorezcan la promoción, consecución y realización de Plan Individualizado establecido para la Inserción Social en relación a la persona y/o unidades familiares participantes en el proyecto. Creándose de este modo el sistema que nos permita abordar con eficacia la atención de las familias receptoras de ayudas.

La puesta en marcha de este proyecto parte de la necesidad de una intervención sociofamiliar que dé respuesta a las situaciones de vulnerabilidad que se detectan en muchas de nuestras personas usuarias, así como en sus unidades familiares, por parte de sus trabajadoras sociales de referencia. La vulnerabilidad es una situación producto de la desigualdad que, por diversos factores, económicos, culturales, familiares, laborales, estructurales..., se presenta en determinadas personas o unidades familiares, dificultando su desarrollo en un contexto normalizado.

La vulnerabilidad se manifiesta de diferentes maneras aunque hay variables que la definen, en el caso que nos compete, como: problemáticas familiares incipientes o crónicas, dificultades en la gestión económico-familiar, falta de habilidades sociales, de comunicación y de resolución de situaciones de crisis, situaciones de riesgo higiénico sanitarias, falta de habilidades para la empleabilidad, etc..

La puesta en marcha de este Taller tiene como finalidad acercar a estas personas y/o unidades familiares a una vida más socialmente integrada, en la que se adquieran habilidades para adquirir independencia en su vida económica, laboral, familiar.. Su participación en los diferentes bloques temáticos que conforman el taller, constituirá un refuerzo positivo de aquellos elementos básicos que favorezcan su empoderamiento personal y familiar.

El Taller va dirigido, tanto a aquellas personas usuarias de Servicios Sociales (UTS y ETF), en situación de vulnerabilidad, que hayan percibido alguna de las diferentes tipologías de ayudas económicas o prestaciones establecidas, y que puedan encontrarse en una situación de carencia de medios económicos, de deterioro de las relaciones sociales, familiares, de fragilidad o riesgo para la salud y bajo nivel de empleabilidad y/o formación; como a aquellas personas que cada UTS o ETF, determine, y considere necesario o beneficioso para las mismas, que participen, aun no habiendo sido receptoras de ayudas económicas.

El Taller se realiza a partir de diferentes bloques temáticos, en los que cada persona o unidad familiar participa; siendo éstos bloques seleccionados en una valoración previa llevada a cabo por parte de la trabajadora social de referencia y por parte de la educadora social responsable de los talleres; en función de la necesidad de desarrollo que presente la persona usuaria o la unidad familiar. Cada bloque temático incluye una sesión de desarrollo personal e inteligencia emocional relacionada con la temática concreta que se trabaja, para el entrenamiento personal en estas habilidades y herramientas, para aprender a manejar las emociones propias, a comprender las de otras personas, para el fomento de la autoestima, para adquirir habilidades sociales y habilidades de resolución de conflictos.. Cada bloque temático incluye un número determinado de sesiones.

Se lleva a cabo una vez por semana, con una hora y media de duración, en horario de mañana. El número de personas por grupo es entre 10 y 15. La metodología que guía las actuaciones es activa-participativa. Esta metodología parte desde los intereses, experiencias, creencias, actitudes.. de las personas participantes.

Las personas responsables de las sesiones formativas a llevar a cabo son profesionales de Servicios Sociales y del Equipo de Tratamiento Familiar (responsables de la implementación de las sesiones de Inteligencia Emocional).

Esta entidad no se identifica necesariamente con las informaciones y opiniones que aparecen en la misma.